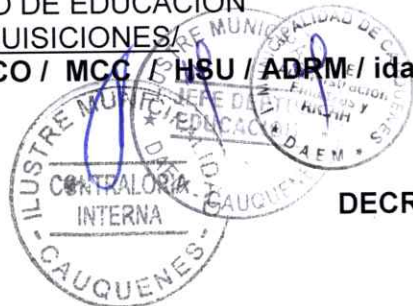


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / HSU / ADPM / ida



DECRETO EXENTO N° 4130 /
CAUQUENES,

VISTOS:

04 SET. 2023

- Decreto Exento N°2486 de fecha 02 de junio de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-77-L123 **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES"**. FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de junio de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-77-L123.
- Acta de Evaluación firmada por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 28 de agosto de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-77-L123 emitido por la unidad de Finanzas.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de abastecer con los materiales necesarios a los establecimientos educacionales.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-77-L123, **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES"**. Fondos Subvención Escolar Preferencial SEP.
- Acta de apertura electrónica de fecha 28 de junio de 2023.

El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas:

- Revisados los antecedentes recibidos a través del Portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 28 de junio de 2023, se registran 2 ofertas de **PROVEEDORES DE INSUMOS GENERALES SPA Y JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR**.
- La oferta de **PROVEEDORES DE INSUMOS GENERALES SPA** se declara inadmisibles, toda vez que no da cumplimiento al numeral 7.5 letra c), el producto no cumple el requerimiento técnico solicitado. Se requirió un proyector con capacidad de 3800 lúmenes y la oferta del proveedor fue de 3500 lúmenes.
- La oferta de **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR** se declara admisible, ya que cumple con todos los requerimientos de las bases de esta licitación.
- Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR**, ha sido el único proveedor que ha cumplido con los requerimientos para la presente licitación por lo que necesariamente se adjudicará a este proveedor.

DECRETO:

1° DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta del proveedor **PROVEEDORES DE INSUMOS GENERALES SPA**, al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES"**. **FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP**, y específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES"**. **FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP** específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

3° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-77-L123**, **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES"**. **FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP** al oferente **JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR R.U.T 14.303.308-2** por un monto de **\$3.481.940** (impuesto incluido) y un plazo de entrega de 3 días hábiles a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación de las bases administrativas.

4° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

5° IMPUTESE, los gastos generados por la presente compra al subtitulo 215-29-06-001-002 (42) Y 215-22-04-009-002 (42) Fondos SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 15-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta
-